Municipalidad de Iruña
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco
IRUÑA ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.: (0676) 230210
Email: iruna@tigo.com.py

Contratación Directa Nº 08/10
"Baños Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

En la Ciudad de Iruña, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diez la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) empieza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado por Contratación Directa Nº 08/2010 "Baños Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita" a los efectos de evaluar y recomendar la adjudicación conforme al acta de recepción de sobres labrada por la UOC en la fecha 12 de julio del 2010.

En primer término se procede a la evaluación de las documentaciones básica de carácter sustancial estipulada en la carta de invitación ***anexo numeral 10 punto a), b) e i),*** conforme a las prescripciones del art. 61 del Decreto 5174/05, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	DD JJ Inhabilidades Art. 40	DD JJ Res. 677/10	Carta Oferta debidamente Extendida	Monto de la Oferta
A.R. Construcciones	Si	Si	Si	44.295.310
A.I Construcciones	Si	Si	Si	39.500.000
B y B. Construcciones	Si	Si	Si	42.747.560

Esta UOC declara que en la documentación de carácter sustancial todos los oferentes se hallan habilitados.

En Segundo término esta UOC procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal no sustancial estipulado en la carta de invitación ***anexo 1 numeral 10*** conforme al siguiente detalle:

Descripción de documentaciones	*Oferentes*		
	A.R. Construcciones	A.I. Construcciones	B y B. Construcciones
b) Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple

Contratación Directa Nº 08/10
"Baños Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita"
Evaluación y Análisis de las Ofertas

h) Certificado de Cumplimiento Tributario según Inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Esta UOC tras verificar el suministro de las documentaciones de carácter formal no sustancial estipulada en la carta de invitación de cada uno de los oferentes constata que ningún oferente presentó la copia del Certificado de Cumplimiento Tributario según Inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91, por lo que en el caso que la misma merezca adjudicación se le solicitará la presentación de dicha documentación como condición para ser adjudicada.

A continuación esta UOC selecciona provisoriamente la oferta más baja, la de A.I. Construcciones a los efectos determinar si la misma se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del llamado.

Luego de una verificación de la planilla de oferta y la planilla de la Carta Invitación, surge que la oferta de A.I. Construcciones se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del llamado y reúne lo requisitos legales y formales.

Por todo lo expuesto, y conforme a las evaluaciones técnicas de las ofertas, esta UOC procede a declarar que las ofertas para la Construcción de Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas de la Contratación Directa Nº 08/10 "Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita" por lo que se proponen para su adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Descripción	Importe
A.I. Construcciones	Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita	39.500.000
TOTAL		39.500.000

Total adjudicado: guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil. - - - - - - - - - - -

Es mi informe, y recomendación de Adjudicación salvo mejor parecer.

Karin Mensch
Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC